



STEST  
**202634600815291**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

**Señor:**  
ANONIMO ANONIMO

[@julisa.t.ortega](mailto:@julisa.t.ortega)  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** IDU 1727 de 2023 cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN), Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”. Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500813752 Presunta afectación en Carrera 7 con Calle 153.

Respetado peticionario,

En atención a la solicitud recibida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

#### Solicitud:

*“Hola! Por favor necesito solución de estos huecos, causan un tráfico horrible y generan varios daños a los carros | Se ubica en Calle 153 con 7ma sentido oriente-occidente, entre el Centro Comercial Belarte y la estación de servicio Texaco” SIC.*

#### Respuesta

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene en ejecución el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

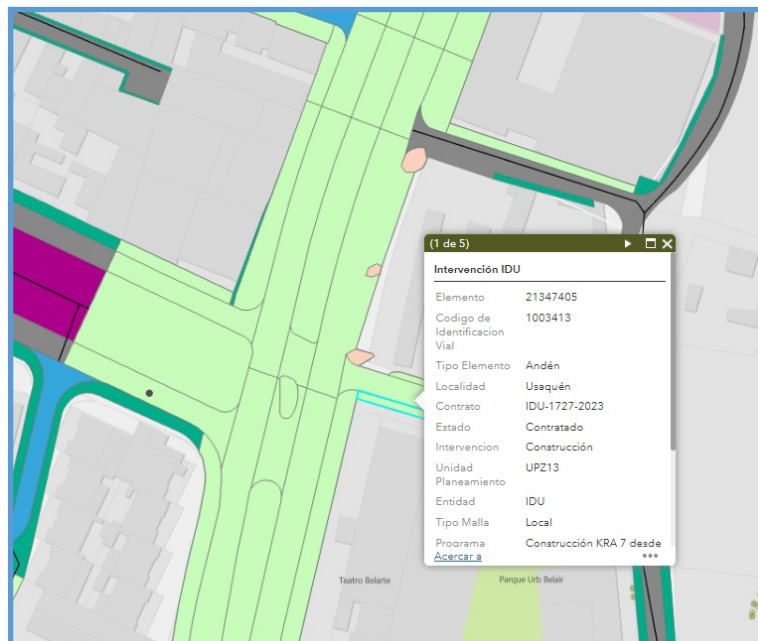


**STEST**  
**202634600815291**  
 Información Pública  
 Al responder cite este número

**VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**”, el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y dentro del que se contemplan intervenciones en la intersección de la Calle 153 con Cr 7 tanto en vía como en andén.

El Contrato IDU-1727-2023 se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que, hacia finales del mes de junio del año 2026, se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados contractualmente para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros.

Ahora bien, con respecto a la vía referenciada en su petición, esta se encuentra identificada con el CIV 1003413 lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/> y se informa que este corresponde a un segmento vial y espacio público a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén, y/o de la Unidad de Mantenimiento vial UAERMV:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202634600815291**  
Información Pública  
Al responder cite este número

No obstante, revisado el alcance de las obras a ejecutarse con el Contrato de obra IDU-1727-2023 se encontró que, en la Calle 153 se intervendrá la bocacalle tanto en vía como en andén, pero únicamente hasta el límite del proyecto, el cual se puede identificar con la línea roja en la siguiente imagen:



**Esquema intervención Calle 153 con Cr 7**

En consecuencia, se informa que la reserva que tiene el Contrato IDU-1727-2023 sobre el CIV1003413 solo obra hasta el límite de intervención del proyecto (línea roja), por tanto, se da traslado a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad de Mantenimiento Vial para que desde sus competencias informen al peticionario sobre las intervenciones de la vía en el punto relacionado por el peticionario. En caso de que la Alcaldía o la UMV requieran realizar algún tipo de intervención en la Calle 153 podrán hacerlo siempre y cuando estos se localicen por fuera del límite de intervención del proyecto y solo requerirá realizar la respectiva armonización con el contrato de obra IDU-1727-2023.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202634600815291**  
Información Pública  
Al responder cite este número

correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 09-06-2026 10:36:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. Elemento TO Aire P 3 -  
atencionalciudadano@umv.gov.co

Con Copia a: Alcaldía Local de Usaquén - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.